

CORREOS.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana a las 10 de la mañana por el vapor «Menorca».
De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mañon».
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 5 de la tarde el vapor «Menorca».
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos a las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mañon».
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

MADRID 8 DE FEBRERO DE 1879

Causa de regicidio

(Conclusion)

Terminada que fué la acusacion del ministerio público, comenzó a hacer uso de la palabra el defensor de Otero. Sr. Martinez Fresneda.

Empezó protestando del hecho del autor, manifestando tambien su sentimiento por las apreciaciones distintas que la opinion pública hizo desde un principio respecto a las supuestas condiciones criminales de su defendido.

Dijo despues, que tan convencido estaba de la irresponsabilidad de su defendido en la comision del delito, que a ser juez de este proceso, antes se dejaría cortar la mano derecha que firmar la sentencia de muerte.

Censuró despues enérgicamente que el procesado al ser detenido en la prevencion fuese interrogado por el jefe ó encargado de ésta, faltando así a las disposiciones vigentes, que solo consienten la formacion de un atentado, y únicamente puede hacerse cuando el juzgado tarde en llegar al sitio del suceso; porque tal informalidad, tales inquisitivas, se prestan a coacciones ilegales.

Dijo que el procesado Otero debe ser declarado exento de responsabilidad, fundándose en el resultado de la prueba pericial médica, al que coadyuva y con el que conviene el de una parte importante de la testifical.

Añadió que, enterado del estado mental de su defendido por los síntomas que observó en Otero en las diferentes veces que con él conversó, quedó completamente convencido de que el procesado padecía alguna lesion orgánica del cerebro, causa de su imbecilidad.

El juzgado instructor, continuó el Sr. Martinez Fresneda, propuso para la prueba a los médicos forenses Sres. Sicilia y Arredondo, y en su informe es cierto que manifestaron que a Otero no podia considerársele comprendido en ninguna clase de locura, imbecilidad ó monomanía; pero, en cambio, los médicos que nombró la defensa, los señores alienistas Ezquerdo y Capdevila, dicen terminantemente en su informe, que Otero es imbecil en el sentido intelectual, idiota en el sentido moral y que padece enajenacion mental con tendencia al suicidio.

(Efecto del mucho calor, que se siente en la sala, se suspende la vista por un cuarto de hora).

Terminado el descanso continuó su brillante informe el abogado, afirmando que Otero hacia bastante tiempo se hallaba ensimismado, que a nadie saludaba, y que en algunas ocasiones habia manifestado a varias personas su resolucion de suicidarse.

¿Todas estas circunstancias, dijo, no están acusando una perturbacion evidente? ¿No está demostrado que sus facultades anémicas no funcionan con regularidad? La mente de Francisco Otero no está ni puede estar en un estado de integridad perfecta.

El ministerio público, como prueba de que Otero conserva la facultad de discurrir, cita la última ampliacion de indagatoria, con la que Otero, dice el promotor fiscal, ha querido desvanecer sus declaraciones anteriores, ¿Acaso se ha probado en la ampliacion de su declaracion lo que Otero ha tratado de probar? Nó. Pues entónces, prueba evidente de que el procesado carece de sentido y no sabe ni lo

que dijo en su primera declaracion ni en la indagatoria.

Es cierto que Otero en la prision, cuando habla con alguna persona de su familia y ésta le hace comprender su triste situacion, se entristece, suspira y conversa a propósito de su desgracia; pero acaso esto quiere decir que mi defendido no sea imbecil? ¿Acaso la imbecilidad es la negacion absoluta de las facultades intelectuales y morales?

Dijo despues que, puesto que los médicos forenses y los nombrados por la defensa no estaban en un todo conformes en sus dictámenes, debía haberse acudido, para que dirimiera la cuestion a la Academia de Medicina.

Los médicos forenses sin duda, añadió, al dar su informe, tuvieron presente que Otero habia estado al frente de la bollería de la calle del Leon, con aceptacion de su amo; que fué repartidor de pan en varios establecimientos, y que sabe, aunque imperfectamente, leer y escribir. ¿Y esto es bastante para declarar que un hombre no es imbecil? Nó. De ninguna manera. Los imbeciles y hasta los locos tienen ideas, pasiones y determinaciones voluntarias; y sobre todo, la idiotez es cuestion difícil de resolver, y para ello, como dice el doctor Mata, son siempre preferibles los peritos que tengan práctica en la observacion de imbeciles ó locos, y los señores Capdevila y Ezquerdo (quienes las consideraciones que me merecen estos forenses) reúnen dichas circunstancias.

Continuó diciendo que su defendido tiene monomanía homicida-suicida, y que la vida errante é intranquila que ha venido haciendo, es prueba evidente del hastío que le causaba el mundo, citando al efecto la idea sustentada por los señores Ezquerdo y Capdevila, al emitir su dictámen en contra de la opinion del ministerio público.

Respecto al estado de embriaguez de su defendido la tarde de autos, dijo el juriconsulto que, segun tres testigos, hallábase embriagado Otero en aquel momento, y que no era culpa del defensor si el juzgado no estimó la apreciacion de esta prueba, haciendo reconocer al reo por dos médicos que emitiesen su dictámen, acerca de si Otero pudo ó nó estar embriagado la tarde que cometió el delito.

Despues se estendió en varias consideraciones, analizando las declaraciones de los que habian visto disparar la pistola contra S. M. el rey, deduciendo de todas ellas que ninguna es clara, terminante, concreta, puesto que ninguno de los testigos dice que disparó Otero contra el monarca.

Y las declaraciones son lógicas, dijo. ¿Quién es capaz de penetrar en la intencion que tuvo Otero, al disparar el tiro? ¿No pudo intentar dar muerte al centinela, al cochero del carruaje réjio ó disparar al aire para que le matasen, puesto que el deseo del procesado era dejar este mundo?

El defensor afirmó que si Otero hubiese querido herir al monarca, lo hubiese verificado, y lo trató de probar recordando el dictámen de los peritos, al decir que es lo más fácil matar a un hombre a la distancia a que disparó el arma el procesado.

Pasó despues a combatir las circunstancias agravantes de premeditacion y alevosia que crea hallar en Otero el promotor fiscal, citando al efecto varias sentencias del tribunal Supremo.

Y finalmente, despues de varias consideraciones encaminadas a probar la irresponsabilidad de su de-

fendido, terminó su informe suplicando al juzgado:

1.º Considerase a su defendido exento de responsabilidad criminal, como comprendido en el capítulo 1.º, art. 8.º del Código penal, por haber ejecutado el hecho de autos en el estado de imbecilidad:

2.º Que si a esto no hubiese lugar, se reponga la causa al estado de prueba para practicar las diligencias a que haya lugar ó dictar auto para mejor proveer, remitiendo los informes a la Academia de Medicina para que resuelva:

3.º Que si a esto no hubiese lugar, se considere el hecho como una falta, segun el art. 587 del Código penal:

4.º Que si a esto no se accediera, se considere como un delito de disparo de arma de fuego penado en el art. 423 de dicho Código.

El acto, que empezó a las once de la mañana, concluyó a las tres y media de la tarde.

Antes de terminar esta desaliñada reseña, creemos un deber de cortesía dar las gracias al juzgado por la deferencia que ha tenido, designando a los representantes de la prensa periódica un sitio a propósito en el local, para tomar apuntes de los informes pronunciados en la vista.

(«Correspondencia de España»).

Madrid 8 de febrero.

Despues de escrita mi carta de ayer continuó el debate pendiente sin que se consumiera ningun nuevo turno en la interpelacion que lo inició, hablando los oradores que en él han tomado parte para rectificar ó para alusiones, y el señor Cánovas para contestar a los cargos dirigidos contra el gobierno. A pesar de las horas trascurridas, no se ha borrado aun la honda y tristísima impresion que dejaron en mi ánimo las peripecias de la lucha, y eso que me dió algun consuelo ver que las últimas aclaraciones dadas sobre los telegramas ayer leídos quitaban alguna importancia a aquel episodio, que aun ha de dar mucho que hablar en la prensa y probablemente a discusiones en el otro Cuerpo legislativo.

Pero aparte de esto, lo que me contrista profundamente es el estado en que por resultados del debate quedan las cuestiones de Cuba, supuesto que el gobierno acentúa su repugnancia a ciertas reformas, y como es natural crece aun en mayor proporcion la hostilidad hacia él de los diputados cubanos, hostilidad condensada en una proposicion de ley presentada ayer a última hora para que sirva de remate a esta discusion, y que está formulada en estos términos: «Los diputados que suscriben, en vista del debate pendiente, tienen el honor de proponer al Congreso se sirva declarar que son urgentes la presentacion por el gobierno y la discusion por el Congreso de los proyectos de ley relativos a las reformas políticas y económicas de la isla de Cuba.» Firman esta proposicion los señores Labra, Portuondo, Daban, Orozco, Ochando, Baselgas y Sanz, diputados por Cuba y Puerto-Rico, lo que le da un carácter tan especial como digno de consideracion por aquellos que mayor interés deben tener en la solucion satisfactoria de estas cuestiones, que, como vengo anunciando hace mas de un año, son hoy las esenciales de la política española.

Por lo que a mí toca, al oír esta tarde a los que por su posicion y sus talentos tienen mayores motivos de juzgar las cosas con aplomo y sangre fria, me parece que ó yo habia perdido la razon ó que no

la tenian cabal ellos, pues parece indudable que en el estado en que las cosas se hallan, toda manifestacion de intransigencia ó siquiera de falta de buena voluntad es un error de aquellos que como ha dicho cierto escritor son mas graves que crímenes, pues no conduciendo á ningun fin práctico solo sirven para crear dificultades en lo que ya las tiene tan grandes.

Por lo demás, ya he dicho en otras ocasiones que en mi sentir lo mas grave que tienen estos problemas de Cuba es que desde su origen están mal planteados; pero ya se les dé nueva forma, ya se intente resolverlos con sus actuales datos, insisto en lo que ayer decia ampliándolo, pues en verdad no solo los partidos conservadores sino los demás no tienen, no pueden tener respecto á ellas diferencias de principios: todo se reduce á divergencia de intereses por igual legítimos y respetables. Ahora bien, aquí donde hemos visto y veremos probablemente coaliciones monstruosas entre elementos no solo heterogéneos sino incompatibles para derribar gobiernos y sistemas políticos, ¿no podrá conseguirse un acuerdo patriótico para resolver las cuestiones de Cuba, que por igual interesan á todos? Triste es decirlo, pero no tengo el consuelo en medio de las presentes amarguras de abrigar en mi pecho esta esperanza.—A.

Madrid 9 de febrero.

En pocas palabras está dicho, aunque sea de verdadera importancia, lo que hoy tengo que consignar.

El empréstito de 60 millones de duros con destino á Cuba está ultimado y hoy ha salido para París el administrador de la «Société générale» para realizar la operacion. El tipo de interés y plazos para la amortizacion ya lo tengo anunciado; 6 por 100 y 20 años, pero el tipo de emision no es el mismo, pues se ha fijado definitivamente en 80 por 100. Dicha sociedad, alguna otra de París y el Banco de Castilla toman la operacion, encargándose el último de hacer la emision: el Sindicato residirá en Madrid.

El Consejo de ministros celebrado esta tarde ha durado de una á cuatro. Alguien andaba ya haciendo cálculos sobre las causas políticas de esta tardanza; pero no las ha habido; han sido de carácter económico y no de escaso interés. En efecto, el Consejo ha aprobado el proyecto de presupuestos para el año económico de 1880-81; y en la sesion del juéves será presentado á las Cortes.

El Carnaval se ha agitado; desde esta madrugada llueve casi sin interrupcion.

Los círculos políticos desiertos.—X.

(«Diario de Barcelona.»)

MADRID 7 DE FEBRERO.

El debate motivado por la interpelacion del señor Portuondo no ha satisfecho ni á los ministeriales ni á las oposiciones, á juzgar por los términos con que unos y otros se expresan. En un principio estaban dispuestos á intervenir en él los principales jefes de las minorías; hoy es casi seguro que no hablarán los señores Sagasta, Alonso Martinez, Martos ni Castelar.

El juéves consumirá el tercer turno en contra el Sr. Becerra, á quien contestará el señor ministro de Gracia y Justicia, y despues el Sr. Labra apoyará la siguiente proposicion:

«Los diputados que suscriben, en vista del debate pendiente, tienen el honor de proponer al Congreso se sirva declarar que son urgentes la presentacion por el gobierno y la discusion por el Congreso de los proyectos de ley relativos á las reformas

políticas y económicas de la isla de Cuba.—Labra.—Portuondo.—Dabán.—Orozco.—Ochando.—Baselgas.—Sanz.»

Puede asegurarse que el debate no terminará hasta el sábado, teniendo en cuenta las rectificaciones y los incidentes que se provocarán en el curso de la discusion.

—El Sr. Becerra no se ocupará en su discurso de la última crisis. El diputado demócrata cree que el país tiene mas interés en conocer el pensamiento del gobierno en la cuestion de reformas ultramarinas. En este concepto, el Sr. Becerra, como ministro que fué de Ultramar, y autor de varios proyectos de reformas, se ocupará únicamente de la necesidad imperiosa que sienten las Antillas de que aquellas se lleven á cabo con un criterio eminentemente radical.

—El consejo de administracion de las obras del Noroeste estará compuesto de 28 individuos,—14 residentes en Madrid y 14 en París. La presidencia, ya lo dice «La Epoca», la desempeñará el señor marqués de Alcañices.

—Debe llegar pronto á Madrid, procedente de París, parte del personal facultativo encargado de realizar las obras. Casi todo el personal facultativo y administrativo será extranjero, en contra de lo que habian afirmado algunos cólegas.

—Se ha encargado nuevamente del mando de la provincia de Málaga el gobernador de la misma señor De Gabriel.

—El ministro de la Guerra llevará á la firma de S. M. el lunes próximo varios decretos de carácter personal.

—En el ministerio de la Gobernacion se recibió anoche el siguiente telegrama:

«Valladolid 7.

El gobernador al ministro de la Gobernacion.—El tren núm. 100, que salió de esta estacion con direccion á Medina, fué robado en el trayecto, tirando á la vía los autores del delito nueve bultos, de los cuales cinco se llevaron los ladrones.

Puesto el hecho en conocimiento de la guardia civil de toda esta provincia, fueron aprehendidos en Simancas los ladrones en número de cuatro, rescatándose los cinco bultos.»

—El martes próximo se verificará en París la apertura de la Exposicion de premios de la loteria franco-española. El gobierno francés ha cedido graciosamente á Mr. Jaluzot, presidente del comité del Comité y de la industria, el palacio de la Industria de los Campos Elíseos.

Segun los periódicos de aquella capital, el decorado y colocacion de premios marcará época en París, por el gusto que ha presidido en todo y la buena direccion de los Sres. Laguionie y Lainé, que secundados por el arquitecto Sr. Sédille y el decorador Sr. Lavastre, han rivalizado en inteligencia artística.

—El paso por el canal de Suez se ha interrumpido por haber encallado los vapores «Bengal» y «Palm».

—Durante el mes pasado se embarcaron en Tarragona para Francia 20.000 bocoyes, cuyo valor no bajará de 10 millones de reales.

—Corporaciones é individuos de Zamora se ocupan de un pensamiento altamente beneficioso. Trátase de la construccion de un ferro-carril de aquella ciudad á Astorga. Si los pueblos por donde cruzará la vía y los inmediatos, lo mismo que los de las zonas de Toro y Fuentesauco, meditan las ventajas de este proyecto y sacrifican alguna parte de sus ingresos indirectos y de bienes de propios, no será difícil que en plazo no lejano disfruten de la prosperidad que la obra puede proporcionar á la provincia entera.

—En Ciudad-Real ha tenido que recurrir el comercio á fundar una asociacion con objeto de proteger sus intereses contra los ladrones, creando algunas plazas de celadores encargados de custodiar los establecimientos.

—Escriben de Gerona que segun declaracion de la comision provincial de defensa contra la fióxera, se hallan invadidos por la plaga 49 viñedos del término de Figueras, seis del de Pont de Molins, nueve del de Rabós y tres del de Espolla.

—La esposa de uno de los obreros que fueron presos en Barcelona por disposicion gubernativa y puestos en libertad mediante fianza, ha perdido la razon á consecuencia de aquel suceso, habiendo sido conducida al manicomio de San Baudilio.

—Un despacho dirigido al «Standard» anuncia que el gobierno de Birmania ha autorizado á la embajada que actualmente se halla en Teyetnyo, á celebrar un nuevo tratado con Inglaterra.

En su consecuencia, el embajador birmano ha pedido autorizacion al comisario inglés para dirigirse á la India á fin de entablar las primeras negociaciones.

Como se vé, las nubes que se amontonaban por el lado de Birmania amenazando con otro grave conflicto á Inglaterra, comienzan á disiparse.

—La prensa de Gibraltar se ocupa de la pérdida ó robo de cartas que contenian importantes sumas, cuyo hecho se ha repetido varios dias en el mes pasado. La administradora del correo de Gibraltar lo ha comunicado á la administracion general de Londres. Hay que advertir que en aquella plaza se cierra la mala para Londres en sacos que son sellados y pasan por España y Francia sin abrirse hasta su llegada á dicha administracion general, hecho lo cual, se dirigen las cartas por las malas á sus respectivos destinos.

APERTURA DEL PARLAMENTO INGLÉS.

El dia 6 abrió en persona la reina Victoria el Parlamento de la Gran Bretaña, leyendo el discurso de apertura lord Cairns.

Sobre el punto mas importante, el de Afghanistan, declara que la abdicacion del emir, y la perturbacion en que se halla el país, no permiten por ahora que se retiren del territorio las tropas británicas. A esta declaracion concreta, y á una frase vaga expresando el deseo de la reina de mantener buenas relaciones con los afganos, fortificando, sin embargo, las fronteras, se reduce la parte concerniente á los asuntos de Cabul.

Respecto de Africa Austral, deja entrever el próximo establecimiento de una confederacion de las diferentes colonias inglesas de esa parte del mundo que las una estrechamente como un haz. Conviene que apuntemos aquí algunos datos sobre este proyecto.

El Estado del Cabo, Natal y el Transvaal constituirán una union por el modelo de las colonias australienses, casi independientes de la metrópoli en lo político, teniendo á su cargo la propia defensa. El ejército inglés estaria representado por una guarnicion en el Cabo.

En este punto se vé que Inglaterra lejos de pretender aumentar el círculo de sus responsabilidades, se preocupa mucho de la manera de disminuirlo, pero es indudable que la ejecucion de este plan tropezará con fuertes obstáculos, de los cuales el mas sério es la hostilidad de los Boers, metamorfoseados en subditos británicos por un golpe de autoridad de sir Theophilus Shepstone. Tendrán que otorgarles grandes concesiones para lograr que entren en la Confederacion del Africa Austral é impedirles que sean mas adelante un elemento disolvente.

Mientras esta cuestion del Transvaal no se resuelva á satisfaccion de los Boers, tendrán que permanecer las tropas inglesas en una comarca que no cesará de trabajar por la reivindicacion de su independencia, resultando así mas utópico que tópico el remedio proyectado por lord Beaconsfield.

La última parte del discurso del trono se referia á los asuntos interiores. La crisis agrícola, los sufrimientos de Irlanda y los paliativos empleados para aliviar la miseria de la isla hermana. Relegado al final, entre la ley sobre quiebras y la ley sobre los enagenados, aparece tímidamente el anuncio de un «bill» «para ensanchar los poderes de los propietarios de tierras sustituidas.»

Es la cuestion magna del régimen de la propiedad territorial, que entra en escena bajo una forma enigmática y como avergonzada de sí misma.

Este ha sido en suma el discurso de la reina, con tanta impaciencia esperado, y que seguramente defrauda, por su vaguedad, las esperanzas de los que creian iban á plantearse resueltamente grandes cuestiones.

—Parece que el gobernador de Sevilla ha ordenado la clausura del Casino taurino de aquella ciudad.

—El sultan ha ordenado que todos los ingleses que sirven en la marina otomana sean separados del servicio.

El ministro de Marina le ha hecho observar que de esta suerte se desorganizaria completamente la marina por la pérdida de los ingenieros y los obreros que en su mayor parte son ingleses. El sultan pidió entonces las listas de los empleados ingleses, y ha mantenido su determinacion de destituir á la mayor parte de ellos.

—En Barcelona se proyecta un tranvía denominado de las estaciones y mercados, semejante al de Madrid, el cual unirá la plaza del Padró y el nuevo mercado de San Antonio con las estaciones de Francia y Zaragoza.

—El capitán general de Granada dió el viérnes una comida en honor del general Martínez Campos, á la cual fueron invitadas las autoridades y gefes militares.

—El arzobispo de Búrgos ha pedido autorizacion para que algunos frailes de la orden de San Bruno se establezcan en la Cartuja de Miraflores, donde ya no queda mas que uno de los religiosos que la habitaban desde la ex-claustracion.

—El martes publicará la «Gaceta» el parte detallado de los buques perdidos en las aguas de Cebri á consecuencia del vágüo que se experimentó los dias 27 y 28 de noviembre.

—Dentro de pocos dias firmará el rey un decreto disponiendo que los oficiales generales que se hallan en situacion de reserva, ó los que estén de cuartel, pueden ser colocados en altos cuerpos de la nacion, como el Consejo de Estado, el Tribunal Supremo de Guerra, la Junta consultiva, etc.

—Anoche fué preso en la estacion del Mediodía un jóven procedente de Sevilla, que en aquella capital habia hecho efectiva, hace unos dias, una letra falsa de bastante importancia desapareciendo despues. El equipaje que traia constituian 15 grandes bultos que han sido intervenidos.

—Las noticias telegráficas de Cuba que publican los periódicos de Nueva-York, alcanzan al 24 de enero. La noche anterior hubo un terremoto en la Habana, que se repitió mas tarde con mayor fuerza, haciendo mecer las casas y que sus habitantes huyeran á la calle. En San Cristóbal, á 20 millas de la ciudad, se cayeron algunos edificios y un hombre quedó muerto. En Vuelta de Abajo se sintió mucho el terremoto y sufrieron daño algunas casas.

El 23 se dió un banquete al general Grant, que recibió durante aquel acto un despacho de felicitacion del rey de España.

—En supuesto de que el Ministro de Marina lleve á cabo su propósito de establecer una escuela de administracion de la armada, suprimiendo las academias que existen en los tres departamentos marítimos y en la córte, probablemente vendrá á Madrid una comision del ayuntamiento de Cartagena á gestionar para que se establezca la escuela en aquella ciudad.

—La opinion pública en Holanda se halla en estos momentos sumamente preocupada con la cuestion de sucesion al trono.

El único príncipe que existe en línea directa de la ilustre casa de Oranje es el príncipe Alejandro, que, por desdicha, no goza de buena salud y es de constitucion débil y enfermiza.

El príncipe Federico, tío del rey, que seria llamado al trono por derecho de nacimiento, en el caso de que el príncipe Alejandro muriera sin hijos, tiene ya mas de ochenta años y carece de descendientes varones.

En el caso de que ninguno de estos príncipes sucedieran al rey actual, el trono de Holanda perteneceria de derecho á príncipes alemanes que sirven hoy en el ejército prusiano.

Esta perspectiva preocupa vivamente á los holandeses, que no tienen simpatías por los súbditos del emperador Guillermo, y que empiezan á reclamar ciertas reformas en la Constitucion del país.

«El pueblo, dícese, dió el trono á la casa de Oranje; es, pues, natural que si esa augusta familia se extingue vuelva el trono á poder del pueblo holandés, que lo daría á quien creyera mas conveniente.»

Por todo el país, y especialmente en las provincias septentrionales, los holandeses no se ocultan para decir que prefieren una república al entronizamiento de un príncipe alemán, á quien serian francamente hostiles.

(«Liberal.»)

TELEGRAMAS PARTICULARES

Berlin 6.—Segun el extracto oficial de la sesion de ayer de la Cámara de diputados de Prusia el discurso pronunciado por el diputado católico Windthorst fué muy importante.

Comenzó haciéndose eco de las quejas justas de los católicos, manifestó que temia que el nuevo ministro de Cultos no renunciase á los principios de su predecesor, sobre las cuestiones que se refieren al clero y á la enseñanza.

Insistió en que los católicos debian seguir reclamando contra los abusos de que son víctimas.

Indicó que el partido católico de la Cámara guardaria cierta reserva mientras mediasen negociaciones con la Santa Sede, en cuyo éxito no tenia grandes esperanzas, y terminó haciendo protestas de adhesion á cuantos acuerdos aprobase Su Santidad.

El ministro de Cultos se espresó en términos muy respetuosos respecto á la Iglesia Católica, deplorando el conflicto actual, hijo, segun dijo, de la necesidad de proteger los derechos del Estado.

Terminó manifestando la confianza de que en breve cesará este estado de cosas en bien de la Iglesia y del país.

Viena 7.—Se cree que se aprobarán las proposiciones presentadas en la Cámara de diputados, haciendo obligatoria durante seis años la instruccion primaria, y modificando la legislacion actual sobre la enseñanza religiosa,

La Cámara aprobó ayer un proyecto de ley sobre proteccion de niños.

(«Correspondencia de España »)

Gacetilla.

Además de la cantidad recaudada en la tarde del domingo por los señores sócios del casino «Circo Industrial», hay que añadir 130 pesetas mas producto de la cuestacion que verificaron otros señores de la misma sociedad en la tarde del mártes.

Mañana debe salir para la mar con el fin de cruzar algunos dias, la fragata Blanca.

Las tasas de los despachos para la América del Norte y Antillas han sufrido una reduccion á contar desde 1.º de febrero actual, nada menos que de la cantidad extraordinariamente importante de 2 ptas. 15 céntimos por palabra. Así, por ejemplo, un despacho para la Habana que antes costaba 6 pesetas 76 1/4 céntimos por palabra, ahora en virtud de la nueva rebaja solo vale 3 pesetas 61 1/4 céntimos: para Newyork 1'01 1/4 en lugar de 4'16 1/4 etc.

«El Demócrata» ha sido condenado á quince dias de suspension por el tribunal de imprenta. Sentimos vivamente el que un error de cajista haya sido la causa de los perjuicios que esperimenta nuestro colega, pues, á pesar del mayor cuidado, cualquiera periódico está espuesto á esta desgracia.

Este hecho nos recuerda lo que sucedió hace años á una imprenta de Palma, donde un cajista, componiendo una imagen de Ntra. Sra. de la Merced, y en vez de poner la «Merced» puso una d en el lugar de la c, cosa muy fácil, porque los cajones de dichas letras están uno al lado de otro. La Inquisicion, como era regular, intervino en el asunto; pero, comprendiendo la inocencia del impresor, no le impuso castigo alguno, limitándose, si mal no recordamos, á advertirle ó reprenderle por su descuido.

Así lo dice nuestro colega «El Diario de Palma.»

El ministro de Estado ha significado al de Marina que debiendo dirigirse desde Lisboa á Niza el yacht de recreo «Syrius», perteneciente á S. M. el rey de Portugal, y debiendo en su viaje tocar en algunos puertos españoles de la costa del Sur y del Mediterráneo, ruega al ministro plenipotenciario en esta córte sea considerado el referido yacht como buque de guerra y tratado como tal, y que por parte de las autoridades marítimas y aduaneras se le otorguen todas las facilidades y atenciones posibles.

El ministro de Marina se ha apresurado á comunicar las órdenes oportunas, para dejar complacido en todas sus partes al representante de aquella nacion en esta córte.

El Viajero ilustrado, hispano-americano correspondiente al dia 30 del finido enero, que hemos recibido contiene lo siguiente:

Texto.—Actualidades, por D. Luciano Garcia de Real.—Viaje al centro de Africa, por Stanley.—Microscópicos modernos, por I. A.—El Palacio de Justicia, por un español del Boulevard.—La mision de la mujer.—La fiesta de Navidad en Oriente.—Los grabados de este número, por L.—El teléfono casero, por M. Gifad.—Australia —La Zelanda (Neerlanda).—Los elefantes.—Detalles de la catástrofe de Dundee.—Miscelánea.

Además publica doce preciosos grabados diferentes.

El dia ocho del actual se puso en conocimiento del señor Ministro de Marina, que los botes para las defensas submarinas de este puerto quedaban listos en Cartagena.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Santa Catalina de Ritzis, vg. y San Benito mr.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra de la Misericordia en San José.

Parroquia de Ntra. Sra. del Cármen, á las 8 de mañana la misa cantada en honor de María Sma. y á la oracion Rosario, Salve solemne y los gozos cantados todo costeado por los fervorosos devotos de la virgen del Carmen.

Ermita de Ntra. Sra. de Gracia, mañana por la tarde á las 4 y 1/2 se rezará el Rosario, Plática, Salve y Gozos todo en honor de María Sma. Este ejercicio se practicará todos los sábados de Cuaresma.

Concepcion, ayuda-parroquia, mañana por la noche se practicará un devoto ejercicio y sermón moral que tendrá lugar los sábados de Cuaresma en dicha iglesia.

Santo de mañana.

San Valentin presbítero y mártir, y el beato Juan Bautista de la Concepcion fundador.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 12.—5'35 t.

Los periódicos dicen que el empréstito con destino á Cuba escederá de sesenta millones de duros.

Interior, 15'67.

Anuncios.

LA AURORA

Esta sociedad dará el baile de PIÑATA mañana sábado dia 14 del corriente empezándose á las nueve de la noche; siempre que á las doce de dicho dia, se reuna suficiente número de suscritores para cubrir los gastos.

Los concurrentes podrán hacerlo en traje de máscara debiendo sujetarse á las prescripciones del Reglamento.

Durante el descanso se dará una sorpresa con un divertido juego.

Para amenizar mas la fiesta, se soltarán un par de palomas, las que llevarán pendientes del cuello un billete de la rifa de la Casa de Misericordia de esta Ciudad correspondiente al lunes próximo.—La Junta.

Recaudacion de contribuciones del distrito municipal de Mercadal por el Banco de España.

La recaudacion del tercer trimestre de la contribucion territorial é industrial del actual año económico de 1879-80. estará abierta desde esta fecha al veinte y cuatro del actual, de las nueve á doce y media del dia, en la misma habitacion de los trimestres anteriores. Advirtiéndose que el dia 19 se cobrará en la ciudad de Mahon.

Lo que se hace público para la mayor inteligencia de los contribuyentes, así vecinos como forasteros. Mercadal 6 de Febrero de 1880.—Miguel Sintés.

Recaudacion de contribuciones del distrito municipal de Alayor por el Banco de España.

La recaudacion del tercer trimestre de la contribucion territorial é industrial del actual año económico de 1879-80, estará abierta desde esta fecha al veinte y cuatro del actual, de las nueve á doce y media del dia, en la misma habitacion de los trimestres anteriores. Advirtiéndose que el dia 16 se cobrará en la ciudad de Mahon.

Lo que se hace público para la mayor inteligencia de los contribuyentes, así vecinos, como forasteros.—Alayor 6 de Febrero de 1880.—Diego Tremol.

Subasta.

El Domingo dia 15 de os que cursan á las doce de su mañana se venderá en licitacion privada, á favor del mejor postor, siempre que la postura cubra el tipo de 7.000 libras, antigua moneda del pais, equivalentes á 23.333 pesetas 33 céntimos, la Estancia denominada «Son Pons» del término de Alayor, perteneciente á la herencia de Don Benito Pons y Seguí. Dicha subasta tendrá lugar en el despacho del Notario Don Nicolás Orfila y Caules, en cuyo poder obra el pliego de condiciones que han de servir para la misma.—Mahon 3 de Febrero de 1880.

El jueves 19 del actual á las 12 de su mañana se venderá en publica subasta, en la Plaza de la Constitucion de esta ciudad, la casa números 35 y 37 de la calle de la Reyna propia de D. Antonio Pons y Roca, á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del Notario Don Francisco Andreu.

Pérdidas.

El lunes por la noche se perdió un chal de pelfa para niña. La persona que lo hubiese encontrado y lo entregue en la imprenta de la calle del Bastion numero 39, además de las gracias recibirá una gratificacion.

Para vender.

Lo está la casa número 102 de la calle del Castillo. El comprador si le conviene puede quedarse con la mitad del valor de la finca. Darán razon en la misma

Lo están varios armarios y otros enseres en la calle Cos de Gracia número 14.

Leche de Burra.

Se encontrará y pasa á domicilio en la calle de la Esplanada número 1.

Nodriza.

Se desea una. En la calle de Santa Ana número 2 darán razon.

Una que desearía encontrar criatura para amamantar. Vive en el pueblo de Mercadal. Para informes calle de la Arravaleta número 28.

SIRVIENTA.

Se necesita una para servir á un hombre solo en el pueblo de Fornells. Dará razon en la calle de San José número 4.

Para alquilar.

Lo está la casa-horno de la calle de la Arraval número 78. Informarán Isabel II número 6.

VINOS.

Casa de D. Pedro Pons calle de Anuncivay número 23, ha llegado una partida de
Vino tinto catalan á 16 sueldos cuartan.
id. blanco dulce á 9 rs. plata id.
Id. blanco seco á 9 rs. plata id.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO PANCREÁTICO DE DEFRESNE

Farmacéutico, premiado por la Escuela de Farmacia.

TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO

Han de leer lo siguiente:

Este Aceite tiene el aspecto de una crema blanca que puede desleerse en leche, té, chocolate y café; no solamente posee todas las virtudes y propiedades del Aceite de Hígado de Bacalao, sino que tambien se toma, sin repugnancia alguna por parte de los enfermos mas delicados: á favor de la afortunada adición de la Pancreatina, llega completamente digerido al estómago y nunca provoca eructos ni diarreas.

Este medicamento ha recibido la aprobacion de los Médicos de la Facultad de Paris, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en dia, todos los médicos recetan el Aceite de Hígado de Bacalao Pancreático de Defresne, como único agente para curar radicalmente el LINFATISMO, el RAQUITISMO, la TISIS PULMONAR, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutricion y de la asimilacion.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

MR. PRADIERRE.

De regreso de Francia pone en conocimiento de sus parroquianos que habiendo hecho una contrata con un fabricante de Madapolanes exclusivamente con el compromiso de no venderlos á nadie y con la condicion de no poner ninguna clase de apresto que pueda perjudicar dicho tejido que hasta hoy se ha vendido á 9 reales, y por el grande consumo que se espera, se venderá desde hoy á 7 rs. cana.

Además hay un buen surtido de
Ropas de hilo puro á 6 rs. cana, hasta 30 rs.
Sábanas sin costura de 10 palmos ancho y 14 largo á 42 rs.
Id. id. de 12 id. id. y 16 id. á 58 rs.
Pañuelos de hilo de 18 á 120 rs. docena
Juegos de mantelería de 6 y 12 cubiertos de 36 hasta 200 rs. uno.
Bonito surtido de pecheras puro hilo, para camisas de caballero de 4 á 30 rs. una.
Escotes ó pecheras para señora de 10 hasta 60 rs. una.
Grande y variado surtido de anteojos de todas clases, monturas sueltas, de oro, de plata y acero, y de Ecaíl.

Anteojos de larga vista de 60 hasta 300 rs. uno.
Una nueva invencion de gemelos para teatro, que los mismos pueden servir tanto para corto de vista como para vista cansada.
Se hacen toda clase de composturas.

Calle Nueva número 19.

JARABE y PASTA

de SAVIA de PINO MARITIMO
de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.




Las personas débiles del pecho, las que tienen Tos, Constipado, Hipo, Catarrros, Bronquitis, Ronqueras, Extincion de la voz y Asma, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

VINOS GENEROSOS PUREZA Y SUPERIORIDAD.

Vermouth, Málaga seco y dulce, Pedro Jimenez, Moscatel, Pajarete, Lágrima, rica Manzanilla de San Lúcar, Madera, Jerez, Jerez muy superior y el escelente vino del Priorato, y de Oporto.

MORA,

Plaza de la Constitucion.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.